



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE  
CIRCULAR AD No.004-2019**

**LICITACIÓN PÚBLICA No.LPN-001/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTALACIÓN  
PARA EL CENTRO DE FUSIÓN DE LA OFICINA DE ANALISIS Y CONTROL MARÍTIMO"**

La Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), informa a las empresas participantes en el proceso de licitación pública No.LPN.001/2019 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTALACIÓN PARA EL CENTRO DE FUSIÓN DE LA OFICINA DE ANALISIS Y CONTROL MARÍTIMO", acerca de algunas condiciones y las respuestas a las aclaraciones se establece lo siguiente:

**ACLARACIÓN 1**

En el Cuadro denominado personal, materiales y equipo que debe emplearse en el Servicio de las especificaciones técnicas, en el inciso k) donde establece 03 años de garantía en todos los componentes (Video Wall, Computadoras y demás equipo relacionado con el Centro de Fusión), 24 horas de diagnóstico; 48 horas reemplazo en plaza y 96 horas reemplazo equipo no en plaza. ¿El plazo del equipo que no está en plaza puede ser mayor a 96 horas, en caso de estar fundamentado?

**RESPUESTA ACLARACIÓN 1.**

Para diagnóstico 24 horas, para reemplazo debe especificarse que los componentes del video Wall (Pantallas, módulos) y el aire acondicionado de servidores 48 horas para reemplazo atendiendo existencia local, para equipo adquirido en el extranjero se amplía a 120 horas dado que por temas de Seguridad Nacional no se puede esperar tanto tiempo.

**ACLARACIÓN 2**

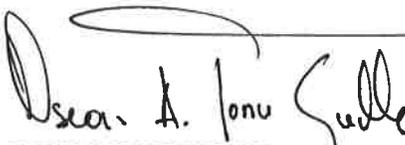
Aclaración del sistema biométrico, sistemas de control de acceso. ¿Cuánto es la cantidad?

**RESPUESTA ACLARACIÓN 2**

05 puertas de acceso con su sistema biométrico.

**NOTA:** SE SOLICITA A TODAS LAS EMPRESAS CONFIRMEN VÍA ESCRITA LA RECEPCION DE ESTA CIRCULAR (Dirección de correo electrónico: [mandino@marinamercante.gob.hn](mailto:mandino@marinamercante.gob.hn), con copia al correo [psevilla@marinamercante.gob.hn](mailto:psevilla@marinamercante.gob.hn) Teléfono: +504 2239-8168 o +504 2239-8221 extensión 216 y 228).

Tegucigalpa, M.D.C, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del dos mil diecinueve (2019).

  
**OSCAR PONCE SIERCKE**  
DIRECTOR GENERAL POR LEY

